

Subsidios y Beneficios

Seleccione Subsidio o Beneficio:
 Beca de Estudios Municipal

Diseño del Subsidio o Beneficio						Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
Dirección de Desarrollo Comunitario	• Fotocopia de matrícula año 2015. • Fotocopia cedula de Identidad del postulante • Notas (80%) asignaturas aprobadas del semestre anterior. • Certificado de Alumno regular año 2015. • Ficha de protección social inferior a 13.000 puntos. • Tres últimas Liquidaciones de sueldo, comprobante de depósito de pensión de alimentos, colilla de pago de pensión y/o declaración jurada simple del ingreso familiar, certificado de cotizaciones, (detalle de todos los integrantes del grupo familiar que trabajen, no solo del jefe de hogar) • Notas de egreso de enseñanza media para alumnos de primer año de Universidad. • En el caso de término de contrato de algún integrante del grupo familiar, deben presentar su finiquito. • Malla Curricular año 2015. • Certificado de alumno regular de hermanos que se encuentran cursando la educación básica, media y /o superior. • Informes médicos, para acreditar enfermedades de alto costo o tratamientos que no estén insertos en el Servicio de salud Arauco, por lo cual incurra en un gasto adicional de forma mensual. • Nombre completo, Run, edad, escolaridad, Profesión, Oficio, de cada integrante del grupo familiar. • Dos números de teléfono y correo electrónico. • En caso de realizar Práctica Profesional debe presentar certificado de Centro de Práctica, la cual indique que la Práctica no será cancelada por la Institución.	\$ 96.430.000	Enero 2015 hasta Marzo de 2015	El criterio para evaluar a los postulantes son el aspecto socioeconómico y el rendimiento académico.	Durante el mes de marzo de 2015 y Abril de 2015 se evaluarán las solicitudes ingresadas en el periodo de postulación. De acuerdo a los antecedentes entregados y previa visita al domicilio por Asistente Social de la Direccion de Dasarrollo Comunitario. El beneficio será otorgado el mes de abril de 2015, mediante la dictación del acto administrativo correspondiente,	Asistir a los alumnos de mejor rendimiento académico, con una situacion deficitaria y que residen en la comuna .	Reglamento	Becas Enseñanza Superior Municipalidad de Arauco.	N° 11.830	26/12/2014	N/A decreto publicado en pagina	reglamento publicado en pagina